



JUZGADO PROMISCOU DEL CIRCUITO.

Sincé, Sucre, trece (13) de octubre del año dos mil veintitrés (2023).

PROCESO: VERBAL – NULIDAD DE ESCRITURA PÚBLICA

DEMANDANTE: JULIA CATALINA HERNÁNDEZ OSORIO

DEMANDADO: MARIA BERNARDA HERNÁNDEZ Y OTROS

RADICACIÓN: 70-742-31-89-001-2019-00129-00

Visto el informe secretarial que antecede, se procede a reprogramar la audiencia establecida en el artículo 372 del CGP referida a la decisión de excepciones previas, conciliación, interrogatorio a las partes, saneamiento y decreto de pruebas; la cual se celebrará el día de dieciséis (16) de noviembre de 2023 a las dos (2:00) P.M., de forma virtual. Cítese para ello, a las partes y a sus apoderados.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

LA JUEZ,



LUCIA DE LA HOZ DE LA HOZ